



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. INGRID
VENEGAS CABRERA, ADMINISTRATIVO
DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA
BORNE"

DECRETO N° 002393

CHILLAN VIEJO, 05 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **INGRID VENEGAS CABRERA**, con fecha 05/04/2012, por 03 días, emitida por el Dr. Jesús Pizarro Martínez.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28168706 de fecha 04 de Abril de 2012, a **INGRID VENEGAS CABRERA**, Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 04 al 06 de abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINBA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL